

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de enero de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio mensual de mantenimiento técnico integral -con inclusión de repuestos- de seis (6) equipos teleimpresores marca OKI, afectados al uso de la Prosecretaría de Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "MARTINIANO ROMERO S. A." es la única distribuidora de equipos marca OKI, realizando la comercialización de los mismos y sus repuestos sin intermediarios (Confr. fs. 4/6), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

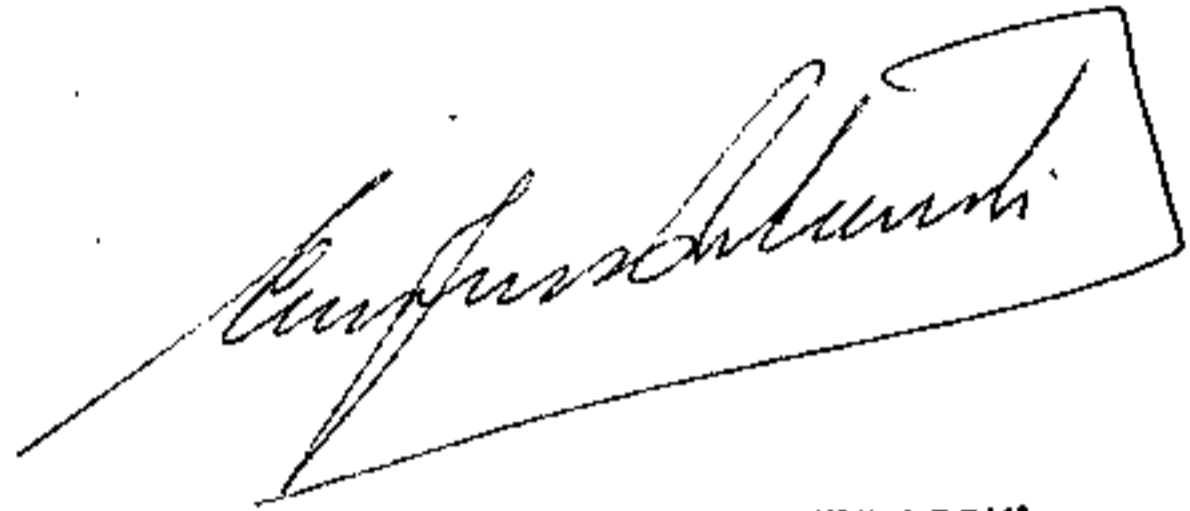
1°) Contratar directamente con la firma "MARTINIANO ROMERO S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 4/5.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma total de AUSTRALES TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL (A 38.700.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI